

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6843**    *EUROP FOODS SAU*

Anuncio de reducción de capital social por constitución de reserva voluntaria indisponible por cinco años

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante LSC) se hace público que la junta general universal de accionistas de EUROP FOODS SAU (en adelante, la "Sociedad"), celebrada el 30 de junio de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social por importe de 540.178,80 euros, con la finalidad de constituir una reserva voluntaria de carácter indisponible hasta que transcurran cinco años a contar desde la publicación de la reducción en el BORME, por el mismo importe de 540.178,80 €.

Se establece dicha indisponibilidad al objeto de la exclusión de la responsabilidad solidaria de los socios contemplada en el artículo 331 del Real Decreto Legislativo 1/2010.

La reducción de capital se llevará a cabo mediante la amortización de ocho mil novecientos ochenta y ocho ( de la 1.001 a la 9.988, ambas inclusive ) acciones con un nominal de sesenta euros con diez céntimos de euro (60,10€). Por tanto, la reducción del capital social será de quinientos cuarenta mil ciento setenta y ocho euros con ochenta céntimos de euro (540.178,80 €).

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Villajoyosa, 25 de octubre de 2022.- Administrador único, Robert Van Barneveld.

ID: A220042846-1